



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



28/08/2008

COSTA RICA: 20 años por abusar de niña de 8 años.

Condenan a peón en Siquirres

Rodolfo MARTIN
rmartin@aldia.co.cr

Siquirres, Limón.- Un peón bananero fue sentenciado ayer a 20 años de prisión por el Tribunal de Juicio local que lo halló culpable de abusar de una niña de ocho años.

La chiquita, antes de acusarlo, primero vivió un cruel silencio de cuatro años que estuvo a punto de trastornarla.

La resolución judicial responsabilizó de los ataques sexuales a Alexander Camacho Chaves.

El hombre tuvo acceso a la menor porque logró ganarse la confianza de la madre, quien le lavaba la ropa en el cuadrante bananero donde vivía.

Los hechos ocurrieron en el 2000, en San Alberto de Siquirres, pero no fue sino hasta cuatro años después cuando la chiquita reveló la cruel pesadilla que la atormentaba.

Camacho abordó a la chiquita en dos ocasiones. En la primera, incurrió en tocamientos y, en la segunda, la violó.

La madre le tomó confianza por lo que no le preocupó dejarlo a solas con su hija, trascendió en el juicio.

El sujeto, al parecer, amenazó a la menor con matarla a ella o a sus padres si lo denunciaba ante sus familiares.

Camacho, al parecer, abandonó luego la zona pero la chiquita quedó tan traumatizada que debió pasar cuatro años para que se decidiera a revelar su amargo recuerdo, trascendió.

A criterio del Tribunal, la versión de la ofendida resultó totalmente creíble.

Además, también hubo otro tipo de prueba para el caso.

La familia de la víctima reaccionó agradecida con la sentencia del despacho.

<http://www.aldia.cr>

Buscar en el sitio

BUSCAR